

bubc

**DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE DE UNA SERIE DE FICCIÓN.

Con motivo de la realización del rodaje de una Serie de Ficción de la productora Glow Films, el miércoles 13 de noviembre de 2024, en la avda. Trinidad en La Laguna y en la calle San José Obrero en Taco, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 20:00 a 04:00 horas.
- Lugar: Avda, Trinidad en La Laguna y en calle San José Obrero en Taco.
- Restricciones al estacionamiento: Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en:
 - La Ctra. Gral. El Rosario (TF-28) en el lado izquierdo (50 metro lineales), desde la entrada a la azufrera hasta la calle San José Obrero desde las 20:00 horas hasta las 24:00 horas del día 13 de noviembre
 - La calle Alfredo Torres Edwards, en sentido a la calle El Juego (50 metro lineales), desde la calle Fotógrafo J. Norberto Rodríguez Díaz hasta la calle El Juego, desde las 21:00 horas del día 13 de noviembre hasta las 04:00 horas del día 14 de noviembre.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del rodaje se producirán cortes intermitentes de tráfico de vehículos en la Avda. Trinidad, en sentido a la rotonda Padre Anchieta, desde la calle El Juego hasta la calle Fotógrafo J. Norberto Rodríguez Díaz y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 10743/2024)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.